

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3770** *Resolución de 31 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 245, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización, para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, las siguientes plazas:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a (T.P.), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a (Peón Sepulturero), Agrup. Prof, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización, para proveer mediante el sistema de concurso de méritos, las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico/a (Arquitecto/a Técnico/a), Subgrupo A2, Escala Administración Especial, de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Administrativo/a), Subgrupo C1, Escala Administración General, de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a (Inspector/a Obras-Vigilante de obras), Subgrupo C1, Escala Administración General, de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Una plaza de Servicios Especiales (Auxiliar de Informática-Programador informático), Subgrupo C1, Escala Administración Especial, de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar (Auxiliar administrativo/a), Subgrupo C2, Escala Administración General de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Dos plazas de Subalterno/a (Conserje-Guarda), Agrup. Prof., Escala Administración General de la plantilla de personal funcionario, en turno libre.

Una plaza de Arqueólogo/a, Subgrupo A1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, Subgrupo A1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, Subgrupo A1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (F.D) Especialidad Clarinete, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (F.D) Especialidad Trombón, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (F.D) Especialidad Piano, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a Escuela de Música (F.D) Especialidad Guitarra, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (F.D) Especialidad Percusión, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (T.P.) (F.D) Especialidad Saxofón, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela de Música (T.P.) (F.D) Especialidad Trompeta, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Ludoteca (Monitor/a Ludoteca) (T.P.), Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social, Subgrupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Agente dinamizador ciudadanía (Administrativo), Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, Subgrupo C1, en turno libre.

Una plaza de Responsable Banda de Música (T.P.) (Coordinador), Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Museo (Auxiliar Museo), Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Turismo, Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Turismo (Auxiliar administrativo), Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Cultura (Ayudante Técnico), Subgrupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Gestión Turística, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Museo, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a de vehículo, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a Grúa-Mecánico/a (Operario/a Serv. Múltiples), Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.<sup>a</sup> Electricista, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial de 1.<sup>a</sup> Obras, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Oficial Fontanero, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Oficial Herrero, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Atención al ciudadano (Telefonista-Informador), de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Cuatro plazas de Conserje, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Conserje (T.P.), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Veintiuna plazas de Limpiador/a (14 F.D.) (T.P.), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Mantenimiento, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Ocho plazas de Peón/a Obras, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Peón/a encargado/a de almacenes (Peón Obras), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Peón/a servicios varios (Peón Obras), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Peón/a Pintor, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/a, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Vigilante (T.P.), Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Dos plazas de Vigilante, Agrup. Prof., de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 15, de 24 de enero de 2023, se han publicado los extractos de dichas convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en la forma establecida en dichas bases.

Ubrique, 31 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Isabel Gómez García.